



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-51/2025

RECURRENTE:
JOSÉ LARA GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA¹

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
MAESTRA GRACIELA AMEZOLA
CANSECO

Mexicali, Baja California, seis de junio de dos mil veinticinco².

Vistos los autos y constancias que integran el expediente en que se actúa, y al ser un hecho público notorio para este Tribunal que, por acuerdo de veintinueve de mayo, se radicó el PS-17/2025, asimismo, se ordenó la reposición del procedimiento del expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/05/2025 y su remisión a la UTCE, para su debida instrucción; esta Magistratura advierte que para estar en aptitud de resolver el presente asunto, resulta necesario que obre en autos copia certificada del proveído en comento.

Por lo que, con fundamento en los artículos 5, Apartado F, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso b), 14, fracción XVIII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282, fracción I, 283 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como los numerales 9, 10 y 47 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se emite el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Se **solicita** al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, que, a la brevedad posible, proporcione e integre a los

¹ En adelante UTCE.

² Todas las fechas del presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticinco, salvo mención contraria.

presentes autos, copia certificada del proveído especificado en la cuenta, para que obre como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal, de conformidad con los artículos 302 fracción II y III, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, fracción V, 67, 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **MAESTRA GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **MAESTRO GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS**.